



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-05948900-GDEBA-DCYSAMHYFGP

---

**VISTO** el EX-2022-05948900-GDEBA-DCYSAMHYFGP , el DECRE-2021-988-GDEBA-GPBA, la RESO-2022-113-GDEBA-MHYFGP, la RESOC-2022-31-GDEBA-MHYFGP, y la DISPO-2022-345-GDEBA-DGAMHYFGP y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2021-988-GDEBA-GPBA se aprueba el nuevo marco regulatorio para la implementación del “Régimen Único de Códigos de Descuento”;

Que por RESO-2022-113-GDEBA-MHYFGP se establecieron los parámetros tendientes a la implementación de dicho Régimen, a efectos de facilitar una operatoria dinámica y eficiente;

Que mediante RESOC-2022-31-GDEBA-MHYFGP, se autorizó a la Asociación de Apoyo a las Mujeres Argentinas Solas –AAMAS-, mientras duren las condiciones previstas en el artículo 2° del Anexo I de la RESO-2022-113-GDEBA-MHYFGP, a operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento establecido por el DECRE-2021-988-GDEBA-GPBA, en los siguientes Organismos: Ministerio de Seguridad, Servicio Penitenciario Bonaerense, y Dirección General de Cultura y Educación;

Que, asimismo, por DISPO-2022-345-GDEBA-DGAMHYFGP, se le asignaron a la mencionada entidad, los siguientes números de códigos por cada servicio que presta la misma: 30018 para cuota social; 32018 para coseguro médico; 33018 para coseguro farmacéutico, y 60018 para préstamo en dinero;

Que conforme la documentación agregada en el orden 90, resulta necesario asignar un nuevo número de código para membresía, teniendo en cuenta el servicio que presta la citada entidad;

Que ha tomado intervención, la Dirección de Dictámenes del Ministerio de Trabajo;

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por el artículo 2°

de la RESOC-2022-31-GDEBA-MHYFGP;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º** Asignar a la Asociación de Apoyo a las Mujeres Argentinas Solas –AAMAS-, para operar mediante el Régimen Único de Códigos de Descuento, el número de código que a continuación se detalla, por el servicio que presta la misma:

Nº de código: 31018 para membresía.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.